



Pedro Tuset del Pino

Magistrado-Juez de lo Social de Barcelona.



El TSJ de Cataluña y las Asociaciones Profesionales advierten que Cataluña es deficitaria en número de jueces y magistrados titulares

I.- Acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

El Pleno de la Sala de Gobierno del **Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en su sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre de 2021, adoptó diversos acuerdos en relación a las necesidades de cobertura generadas como consecuencia del cese de los alumnos de la 70ª Promoción de Escuela Judicial que se encuentran en funciones de sustitución en diversos órganos judiciales de Cataluña, y de la publicación del concurso de traslado de Jueves 3/2021 y 4/2021, hasta la toma de posesión de los/as (74) jueces/zas de la LXX Promoción de Carrera Judicial y a las propuestas que ayuden a revertir el progresivo incremento de las vacantes judiciales.

En especial, la Sala de Gobierno se refiere a la **problemática situación que se viene padeciendo desde hace décadas en Cataluña** como consecuencia de una permanente desertización de la planta judicial.

Las causas a las que, habitualmente, se ha atribuido ese fenómeno han sido diversas, desde el **superior coste que conlleva la vida en este territorio**, pasando por la falta de tradición opositora para el acceso a la carrera judicial o, incluso, la dificultad, adicional, que puede suponer para jueces/zas procedentes de otros territorios, el hecho de que Cataluña cuente con una **lengua propia o con un derecho civil**, también propio. ...